



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **diez de noviembre de dos mil dieciséis**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1162**, literalmente dice:

"Visto expediente **núm. 152/2012** del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de conservación, mantenimiento e instalaciones de elementos de regulación, control y gestión de tráfico de la ciudad de Granada**, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda, Personal, Contratación y Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero.- Aprobar la segunda revisión de precios del contrato de servicios de conservación, mantenimiento e instalaciones de elementos de regulación, control y gestión de tráfico de la ciudad de Granada, en el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2015 hasta el 31 de julio de 2016. En dicho periodo se aplicará el coeficiente $Kt = 1,0013$.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a esta revisión de conformidad con el informe de la Interventora adjunta de fecha 27 de octubre de 2016, con cargo a la aplicación presupuestaria 1102 13301 21305, denominada "Conservación Semáforos".

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **catorce de noviembre de dos mil dieciséis**.

Vº Bº
EL ALCALDE



LA CONCEJALA-SECRETARIA